Use BAlcaraz

RESOLUCION DG. Nº 40/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa Nº 24/2.010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 15 de Setiembre de 2.010

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa Nº 24/2010 para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y Recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa Nº 24/2010, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha uno de setiembre de 2.010, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas...

Que todas ellas cumplen con las condiciones legales y técnicas susceptibles para sus estudios...

Que dos firmas han presentado la misma cotización y es recomendada adjudicar en partes iguales la provisión de los mismos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa **Nº 24/2.010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, a la firma oferente:
BARCOS & RODADOS S.A. adjudicada con un monto total de Gs. 26.328.820 (Veintiséis millones trescientos veintiocho mil ochocientos veinte guaraníes).
COMBUBAR S.R.L. adjudicada con un monto total de Gs. 26.328.820 (Veintiséis millones trescientos veintiocho mil ochocientos veinte Guaranies).

ARTICULO 2º: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Instituto de Medicina Tropical · ADMINISTRACION

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General